

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de creación de la ordenanza fiscal del servicio de ayuda a domicilio**

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2018 aprobó provisionalmente la creación de la ordenanza fiscal del servicio de ayuda a domicilio en Campezo y el reglamento que regula dicho servicio.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Santa Cruz de Campezo, 11 de abril de 2018

*La Alcaldesa*

*IBERNALO BASTERRATXASKO*